

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que ocupa el puesto que se detalla, publicado como Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 6.11.2015).

Advertido error en el Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que ocupa el puesto que se detalla, publicado como Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 6 de noviembre de 2015), se procede a su subsanación en los términos que se indican a continuación:

Página número 71, resuelve primero.

Donde dice:

		Puesto de trabajo	Código puesto
Antonio López Galán	28577559-J	Departamento de Proceso de Intermediación	8804510
María Inmaculada Martínez García	27283421-X	Unidad de Atención de Demandantes de Empleo	3270610

Debe decir:

		Puesto de trabajo	Código puesto
Antonio López Galán	28577559-J	Departamento de Proceso de Intermediación	8804510
María Inmaculada Martínez García	27283921-X	Unidad de Atención de Demandantes de Empleo	3270610